

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE**

## **OFICINA DE DEFENSA CIVIL**



# **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO EN EL DISTRITO DE TATE, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA - 2016**

## **I. INTRODUCCION.-**

El cambio climático actualmente está afectando al planeta, al Perú y a la Región Ica, alterando el clima, provocando fenómenos extremos, cuyos efectos afectan la vida de los pobladores, los servicios básicos y el ambiente, determinando cambios en las formas de vida de nuestras poblaciones.

La Región Ica está amenazada de manera permanente por eventos naturales y eventos provocados por el hombre, los cuales han generado emergencias y desastres a lo largo de nuestra región. El periodo de lluvias es un fenómeno recurrente desde tiempos inmemoriales, cuya característica fundamental es el aumento significativo del recurso hídrico por encima de sus niveles habituales.

Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en el sector Vivienda afectando directamente la infraestructura de edificaciones así como de cualquier otro tipo de construcción, otro es el deterioro de carreteras, ocasionando en algunos casos el aislamiento de ciudades enteras. Así mismo es afectado el sector agropecuario, principal fuente de alimento de nuestras comunidades y de ingresos de un buen número de familias, especialmente en las zonas rurales; impactos que son considerados como directos, producto de los cuales se condicionan los daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerable.

El presente Plan de Contingencia, elaborado por la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tate contiene criterios técnicos y acciones preventivas para determinar y sistematizar los procedimientos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de cada uno de los sectores e instituciones del distrito de Tate, para mitigar los efectos negativos posibles que pueden ocasionar las lluvias.

Este proceso se inicia con la determinación del escenario de riesgo a través del conocimiento de sus dos factores: el Peligro y la vulnerabilidad. En el caso de las lluvias, la identificación y caracterización de los peligros es muy importante para luego estimar los riesgos a la salud, los probables daños a las personas y a su economía, establecer las medidas que se deben adoptar antes, durante y después de las lluvias.

## II. OBJETIVOS.-

### 2.1. **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la reducción del riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de los establecimientos de Tate afectados por los efectos de la temporada de lluvias 2016.

### 2.2. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fortalecer la prevención y preparación de la comunidad para reducir los riesgos sobre la salud, la vida y la infraestructura productiva de las personas, el funcionamiento de los servicios básicos y del ambiente por efectos de la temporada de lluvias 2016.
- Promover la organización de los sectores público y privado del distrito de Tate, para adoptar medidas de prevención en la temporada de lluvias del año 2016.
- Brindar seguridad colectiva mediante una atención oportuna, evitando que se produzcan mayores desgracias y reconstruir la infraestructura productiva y los servicios básicos afectados a fin de lograr el restablecimiento de las actividades de los posibles efectos negativos en el ámbito del distrito.
- Evaluar y recuperar la operatividad de los servicios básicos que fueran afectados por la temporada de lluvias 2016 en el distrito de Tate.

## III. BASE LEGAL.-

- Constitución Política del Perú, Artículo 163º
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Ley N° 29664
- Decreto Supremo N° 048-2011.
- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"

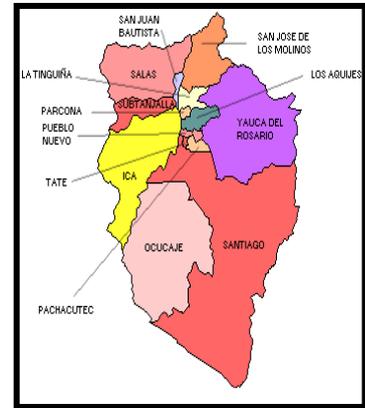
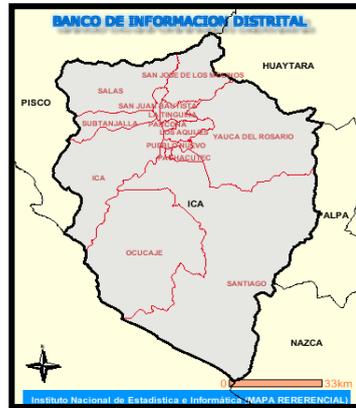
## IV. INFORMACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO

El Distrito de Tate, que se encuentra ubicado al Sur Este de la Ciudad de Ica, forma parte de la provincia de Ica, creado mediante Ley No. 14843 del 24 de enero de 1964, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.

### 4.1. **Ubicación Geográfica**

Distrito	:	Tate
Provincia	:	Ica
Departamento	:	Ica

Región : Ica  
 Altitud : 392.00 m.s.n.m.  
 Coordenadas : 14°08'57" latitud sur y 75°42'18" longitud oeste



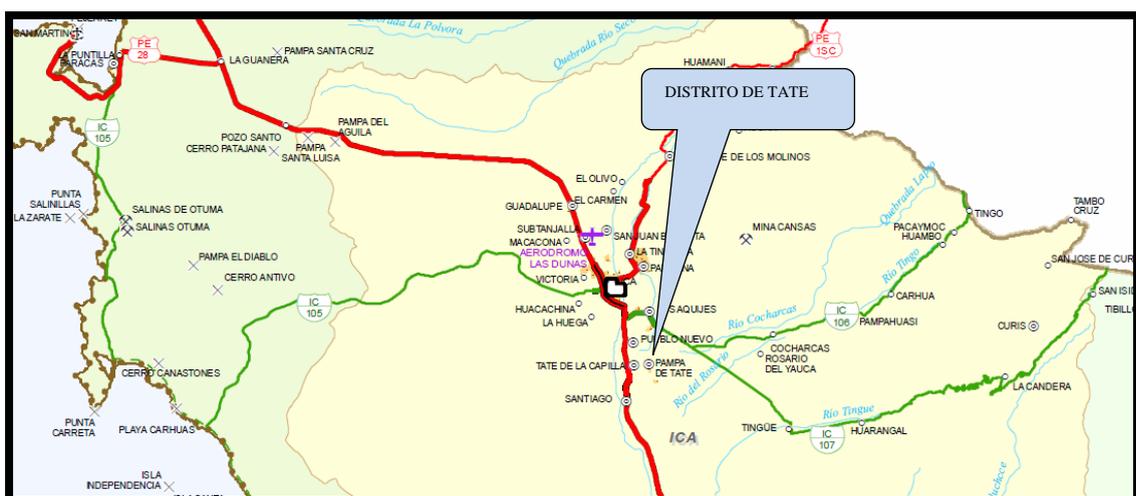
#### 4.2. Limite Distrital

El Distrito de Tate limita con los siguientes distritos:

- Por el Norte : Limita con el Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Ica
- Por el Sur : Limita con el Distrito de Santiago de la Provincia de Ica
- Por el Este : Limita con el Distrito de Pachacutec de la Provincia de Ica
- Por el Oeste : Limita con el Distrito de Santiago de la Provincia de Ica.

#### 4.3. Accesibilidad

Se puede acceder al Distrito de Tate, desde la Ciudad de Ica, a través de la carretera Panamericana Sur hasta el Distrito de Tate por una carretera asfaltada, en una distancia aproximada de 13 Km.



4.4. **Topografía.-** El relieve del terreno que ocupa el distrito de Tate es poco accidentado. Se caracteriza por presentar zonas planas y zonas con pendientes moderadas. La composición del terreno, generalmente es de arena arcillosa. La

extensión del área de su superficie es de 8.66 kilómetros cuadrados y se halla a una altitud promedio de 392 metros sobre el nivel del mar.

4.5. **Población.** - Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al año 2007, el distrito de Tate tenía una población de 4,114 habitantes, presentando una densidad poblacional de 509 habitantes por km<sup>2</sup> y un clima tropicalizado cuya temperatura media es de 20° C.

4.6. **Clima**

Debido a que nuestro país se encuentra en el Hemisferio Sur, el clima del departamento de Ica es templado y desértico. La humedad atmosférica es alta en el litoral y disminuye hacia el interior. Las precipitaciones son escasas y normalmente inferiores a 20 mm. Anuales.

El área de estudio se encuentra en el rango y temperaturas que se detallan en el siguiente cuadro.

4.7. **Humedad**

La humedad relativa tiene un promedio anual de 71% y se mantiene casi constante durante todo el año, alcanzando su máximo en julio con 77% y su mínimo en enero con 61%.

4.8. **Viento**

El viento con dirección prevaleciente sur alcanza una velocidad promedio de 8km/h.

**División Político – Administrativa.-**

**Centros poblados del distrito de Tate.** - Actualmente el Distrito de Tate, política y administrativamente se encuentra dividido en Diez centros poblados que son los siguientes:

- ✓ Camino Grande
- ✓ Los Angeles
- ✓ Puno
- ✓ Santa Rosa
- ✓ Los Mallmas
- ✓ Tate la Capilla
- ✓ Lujaraja
- ✓ San Antonio
- ✓ Los Calderones
- ✓ Las Gardenias

**V. SITUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O AMENAZA.-**

El sistema hidrológico del área de estudio, jurisdicción del distrito de Tate está conformado por: el río Ica (aguas superficiales), el Canal la Achirana, pequeñas subcuencas o quebradas y las aguas subterráneas (pozos).

Las aguas provenientes del río son de carácter estacional y/o temporal, estas características se manifiestan a través de una alta concentración de volúmenes de

agua durante los meses de verano (enero-marzo), ocasionadas por las fuertes lluvias en la parte alta de la cuenca; y una severa escasez en el período de junio a diciembre.

Ocasionalmente en épocas de estiaje el agua se incrementa por la derivación del sistema Choclococha, Orcoccocha y Ccaracocha.

En el área de Estudio del distrito además encontramos pequeñas subcuencas que producen escorrentías debido a lluvias locales especialmente en los meses de verano las mismas que son aprovechadas por los pobladores.

Durante los meses de diciembre a marzo se presenta en el distrito de Tate la temporada de lluvias cuyos efectos entre otros, son los anegamientos en diferentes puntos de la ciudad así como el derrumbe de viviendas en estado precario, por lo que se requiere contar con un Plan de Contingencia operativo de respuestas oportunas y eficaces actuando en forma sistemática, posibilitando la recuperación de los afectados en el menor tiempo posible.

## **VI. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.-**

### **6.1. VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN**

La población está expuesta a las inundaciones y derrumbes como consecuencias de las lluvias las viviendas que se encuentran en las zonas mas bajas del distrito de Tate, así como los cultivos y vías de acceso a estos sectores.

### **6.2. VULNERABILIDAD DE LAS VIVIENDAS**

La gran mayoría de las viviendas que están ubicadas en zonas de riesgo son de adobe por lo cual las inundaciones y las lluvias intensas erosionan, humedecen sus bases y finalmente causan el derrumbe de las casas. Asimismo, existen casonas, viviendas de quincha y torta de barro en Tate las cuales se encuentran en malas condiciones. Los techos de gran cantidad de viviendas con azoteas horizontales de cemento sin enlucir vienen siendo utilizados como lugares de almacenamiento de materiales desechables.

### **6.3. VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Las lluvias pueden comprometer el funcionamiento del servicio de los establecimientos de salud en los momentos de mayor demanda de la población. La probabilidad de afectación de los servicios de salud estaría dada principalmente por:

- Las filtraciones en los techos o su colapso, así como el humedecimiento de las paredes o el anegamiento de ambientes, puede generar la inutilización de uno o varios ambientes, exponiendo a la intemperie en algunos casos, al personal y pacientes, así como un probable deterioro de medicamento y suministros.
- Las limitaciones en la disponibilidad de agua también limitaría el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.

- Las limitaciones en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en la labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal condicionado por la estación invernal.

## 6.2. VULNERABILIDAD DEL AMBIENTE

- **Contingencia de un brote no previsto en la emergencia.**- En las estimaciones ante la presencia de lluvias, se prevé la ocurrencia de un probable brote de las enfermedades transmitidas por vectores, por esta razón, es sumamente importante una acción preventiva en la cuestión estratégica y logística para asegurar la capacidad operativa y respuesta ante esta eventualidad, más aún de darse esta situación, siempre corren riesgos regiones o localidades vecinas o aledañas a las zonas de foco.
- **Escasez y contaminación de aguas de consumo humano.** - En los centros urbanos consolidados y las zonas peri-urbanas de las ciudades declaradas en emergencia, es inminente que los sistemas de agua potable o parte de ellos colapsen, porque no están preparados para soportar altas precipitaciones. En las zonas rurales, debido a los deslizamientos de lodos e inundaciones, los sistemas de agua potable se pueden ver afectados, ocasionando en muchos casos la restricción o suspensión del servicio. Esta situación pone en riesgo la calidad del abastecimiento de agua y a la salud de la población que, al consumirla contaminada, estará en riesgo de adquirir enfermedades de origen hídrico; requiriéndose para ello, la implementación de técnicas alternativas de aseguramiento de la calidad del agua.
- **Riesgo de inadecuado manejo de excretas humanas.** - Aquellas zonas urbanas o rurales que serán afectadas y en donde se desarrolla algún asentamiento humano requiere de servicios básicos y seguros para la disposición de excretas. Debido a las altas precipitaciones, el sistema de alcantarillado colapsará, requiriéndose la práctica de alternativas técnicas intermedias que sean propuestas por las autoridades con la participación de la población.
- **Colapso de los sistemas de alcantarillado.**- Los sistemas de recolección, evacuación y disposición final de las aguas residuales urbanas en las ciudades afectadas y de los establecimientos de atención de salud se espera que colapsen en la mayor parte, principalmente por las inundaciones, cuyos efectos se evidenciarán en puntos de contaminación y por la proliferación de vectores y roedores debido a la presencia de materia orgánica acumulada y expuesta al ambiente con los riesgos a la salud pública que implican para la comunidad.

- **Afectación de los servicios de limpieza pública.**- Los servicios de limpieza pública estarán total o parcialmente inoperativos por la interrupción de las vías de acceso y por el colapso de los lugares utilizados como rellenos sanitarios, generándose cúmulos de residuos en las vías públicas, botaderos a cielo abierto con el consiguiente aumento del número de vectores y roedores. Asimismo, las escorrentías como consecuencia de las inundaciones arrastran restos de animales muertos, escombros de derrumbes y otros residuos generados. Se generan mayores volúmenes de residuos porque el agua afecta materiales que tienen las viviendas y que hay que disponer adecuadamente.
- **Aguas estancadas.** - Las intensas precipitaciones pluviales generan grandes áreas estancadas en zonas cercanas o dentro de los asentamientos humanos, propicios para el desarrollo de larvas y vectores, así como de malos olores en caso muestren características de putrefacción. Asimismo, se ve agravado por el colapso de los sistemas de alcantarillado que generan focos de infección por la presencia de aguas residuales; estas requieren de la participación conjunta de diversos sectores para su drenaje.
- **Aumento de la población de vectores y roedores.**- Las precipitaciones pluviales por encima de los promedios normales y el déficit de sistemas de drenaje de las ciudades que pueden ser afectadas, causarán inundaciones en niveles que estarían ocasionando riesgos sanitarios a viviendas, escuelas, centros de salud y otras instalaciones, y propiciando condiciones para el aumento de la población y proliferación de vectores y roedores de enfermedades que son endémicas y emergentes en zonas donde la malaria, el dengue, la peste y la enfermedad de Carrión, son de gran importancia para la salud pública.

## VII. HIPOTESIS.-

**Que se produzcan precipitaciones pluviales intensas durante el periodo de lluvias, los que pueden generar inundaciones, deslizamientos de tierra, interrupción de carreteras, interrupción de los servicios básicos, desborde del Canal La Achirana y canales menores.**

- De la hipótesis expuesta se desprenden las consecuencias siguientes:
- Derrumbe de casonas y viviendas en estado precario.
- Daños de las pistas y veredas.
- Filtraciones de agua por techo en las viviendas.
- Anegamiento por acumulación de agua en calles.
- Enfermedades como el dengue.

## VIII. OPERACIÓN, TAREAS Y ASIGNACION DE RECURSOS

## **8.1. OPERACIÓN.-**

- El presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Tate, por intermedio de la Oficina de Defensa Civil de la acción a los recursos humanos y materiales disponibles de la MDT.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Local de Tate procederá a brindar información para la toma de decisiones.

## **8.2. TAREAS.-** Las dependencias operativas de la municipalidad distrital de Tate desarrollaran las tareas siguientes:

### **A) OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE**

#### **ANTES:**

- Elabora el Plan de Contingencia para afrontar los efectos por temporada de lluvias.
- Coordina con la Jefatura de Personal, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Obras Privadas a fin de atender la emergencia.
- Asigna responsabilidades a las áreas operativas de la municipalidad distrital de Tate.
- Identifica los lugares del distrito de Tate en donde se forman los anegamientos de agua debido a las lluvias.
- Desarrolla programas de sensibilización en los locales de la municipalidad distrital de Tate.
- Prepara material impreso con información educativa y preventiva.
- Distribuye material impreso de Defensa Civil.
- Prepara un plan de apoyo frente a las lluvias.
- Brinda información respecto a edificaciones en estado precario y que pueden colapsar por efecto de las lluvias
- Mantiene actualizado su Plan de Contingencia.

#### **DURANTE:**

- Monitorea la gestión y ejecución de trabajos de eliminación de aguas empozadas así como el retiro de materiales por derrumbe de paredes.
- El personal de las dependencias operativas de la MDP asignado para atender la emergencia se constituyen a sus dependencias si se tiene una continuidad de lluvias de más de dos horas independientemente del horario en que se presenten (mañana, tarde o noche).
- Coordina con la División de Limpieza Pública y la División de Participación y Seguridad Ciudadana que el personal asignado para atender la emergencia sean dirigidos hacia los puntos críticos para lo cual harán uso de sus unidades móviles disponibles.

- Dispone a los responsables de las áreas que se movilicen, equipos y complementos hacia la zona afectadas.
- Identifica las viviendas y/o personas damnificadas que requieren apoyo.
- Activa el plan de apoyo frente a lluvias.
- Coordina el uso de los vehículos de Seguridad Ciudadana para apoyar los lugares donde se presente aniegos.
- Apoya con recursos materiales, vehículos (camionetas) y humanos.
- Restringe el tránsito de unidades móviles en lugares donde se presentan los aniegos para realizar con seguridad los trabajos de eliminación de agua.

#### **DESPUES:**

- Continúa con el monitoreo y supervisión de la limpieza hasta eliminar por completo las aguas empozadas rehabilitando los puntos críticos.
- Reportar los problemas presentados durante los trabajos realizados.
- Realiza la actualización del inventario de zonas afectadas por las lluvias.
- Entrega la ayuda a las viviendas y/o personas damnificadas que requieren apoyo.
- Actualiza el Plan de Contingencia.
- Apoya en la rehabilitación del tránsito vehicular.
- Informa de los problemas ocurridos durante los trabajos de eliminación de agua anegada.
- Actualiza su Plan de Trabajo para el caso de lluvias.

#### **B) SUB GERENCIA DE PERSONAL**

##### **ANTES:**

- Identifica e informa los lugares en donde se puedan forman los anegamientos de agua debido a las lluvias.
- Determina los recursos humanos y los recursos materiales que se deben asignar para eliminar las aguas empozadas.
- Establece el Plan de Trabajo para la eliminación de aguas empozadas el mismo que debe de incluir un cronograma de actividades.

##### **DURANTE:**

- Moviliza los recursos humanos hacia los lugares donde se forman anegamientos de agua para lo cual hará uso de sus unidades móviles disponibles.
- Moviliza maquinaria y materiales hacia la zona afectada.
- Realiza la limpieza de los charcos de agua en los lugares determinados lo cual debe ser en forma continua después de la caída de lluvias hasta que se evacuen completamente.
- Realiza el monitoreo, la gestión y ejecución de trabajos de eliminación de aguas empozadas de acuerdo con el Plan de Trabajo.

**DESPUES:**

- Continuar con la limpieza hasta eliminar por completo las aguas empozadas rehabilitando las pistas afectadas con el personal de limpieza pública.
- Reportar los problemas presentados durante los trabajos realizados.
- Creación y/o actualización del Inventario de zonas afectadas por las lluvias.

**C) OFICINA DE LOGISTICA**

**ANTES:**

- Formula el Plan de Trabajo para lluvias.
- Cotiza los requerimientos solicitados por las áreas de la municipalidad para el caso de lluvias.
- Adquiere los requerimientos.
- Asigna los requerimientos.

**DURANTE:**

- Apoya con la adquisición de necesidades complementarias.

**DESPUES:**

- Informa sobre las necesidades atendidas para el caso de lluvias.
- Actualizar información respecto de materiales atendidos.
- Actualiza su Plan para el caso de lluvias.

**IX. EQUIPOS Y MATERIALES PARA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA**

**9.1 UNIDADES MÓVILES.-**

CANT	DESCRIPCIÓN	DIVISION A CARGO	UBICACIÓN
02	Camionetas Nissan Frontier 4X2	Seguridad Ciudadana	Municipalidad Tate
03	Motos lineales	Seguridad Ciudadana	Municipalidad Tate

Tener la maquinaria y vehículos con chofer y tanques de combustible lleno para remoción de derrumbes y escombros.

**9.2. EQUIPO E IMPLEMENTOS. - No se cuenta, se sugiere la adquisición de:**

- 20 baldes.
- 20 escobas.
- 10 Palas.
- 20 recogedores.

- 20 conos fosforescentes color naranja.
- 12 pares de botas de jebe
- 12 chalecos de Color Naranja con logo de la MDT Tate
- 12 cascos color naranja
- 12 Impermeables con capucha.
- 12 linternas
- 4 rollos de cintas de seguridad.

## **X. PROCEDIMIENTO OPERATIVO SITUACION DE EMERGENCIA POR LLUVIAS**

### **A) OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE**

- El personal de Defensa Civil es desplazado hacia los puntos críticos en vehículos de Seguridad Ciudadana, a fin de verificar los avances de los trabajos.
- Coordina acciones con los designados para la eliminación de aguas empozadas de las calles respectivas.
- Al término de todos los trabajos, Jefe de la Oficina de Defensa Civil recorren los puntos críticos verificando y garantizando que todo el personal comprometido en la emergencia sea desplazado a lugares seguros.
- El Jefe de la Oficina de Defensa Civil se reúne con el personal responsable del manejo de la emergencia para evaluar los resultados de las acciones realizadas y tomar en cuenta las recomendaciones pertinentes para mejorar el plan de contingencia.
- Pone a disposición de la Oficina de Defensa Civil los vehículos a su cargo para movilizar al personal de apoyo designado hacia los puntos críticos.
- El responsable de seguridad ciudadana asignado a cada punto crítico coordinara con el Jefe de la Oficina de Defensa Civil las tareas a realizar in situ (asignación de personal y materiales).
- Moviliza y coloca separadores metálicos, de madera (tranqueras) y conos en la zona empozada de agua restringiendo el tránsito vehicular en los puntos críticos para facilitar la evacuación del agua.
- Al finalizar las actividades el responsable de Seguridad Ciudadana se reunirá con el Jefe de la Oficina de Defensa Civil para la evaluación respectiva y tomar en cuenta las recomendaciones.

## **B) SUB GERENCIA DE PERSONAL**

- Designa al responsable para la emergencia quien moviliza a su personal designado para apoyo de emergencia por lluvias hacia los puntos críticos.
- El responsable designado moviliza maquinaria y equipos a los lugares afectados en coordinación con la Oficina de Defensa Civil
- Moviliza a las brigadas de emergencia para lluvias hacia los puntos críticos con su ropa de seguridad y equipos, además de implementos como, baldes, plásticos, recogedores, escobas y palanas.
- El responsable asignado coordina con el Jefe de la Oficina de Defensa Civil las tareas a realizar in situ (asignación de personal y materiales.)
- Los responsables del manejo de los grupos de trabajo al término de las labores se constituyen en la Oficina de Defensa Civil para la evaluación correspondiente y recomendaciones pertinentes proceden a dar cuenta al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Traslada los desmontes de los techos y paredes hacia los lugares adecuados fuera de la ciudad.

## **C) SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PRIVADAS**

- Designa a un responsable para que oriente las acciones de limpieza en casos de derrumbes de paredes y techos e inundaciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

.....  
ING. SERGIO ALBERTO CCAULLA AYBAR  
SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL